

ANEXO II

Convocatoria de concurso de méritos realizada por Resolución de la Universidad de Cantabria de fecha de enero de 1991.

Solicitud de participación en la convocatoria del concurso que formula:

D/Dña. DNI
 domicilio teléfono
 localidad provincia
 Código postal Cuerpo o Escala
 Administración a la que pertenece
 NRP Grupo Grado consolidado

Solicita: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y, al efecto, acompañar reseña del puesto a que aspira.

Denominación del puesto:

En a de de 1991.

Firma:

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cantabria.

ANEXO III

Certificado de méritos

D/Dña.
 Cargo

Certifico: Que, según los antecedentes obrantes en este Centro, el/la funcionario/a abajo indicado/a tiene acreditados los siguientes extremos:

1. Datos personales:

Apellidos y nombre
 DNI Cuerpo o Escala
 Grupo NRP Administración
 que pertenece
 Situaciones académicas

2. Situación administrativa:

- Servicio activo.
- Servicios especiales.
- Servicios en Comunidades Autónomas.
- Suspensión firme de funciones. Fecha de terminación del periodo de suspensión firme
- Excedencia voluntaria artículo 29.3, Ap. de la Ley 30/1984. Fecha de cese en el servicio activo
- Excedencia artículo 29.4 de la Ley 30/1984: Fecha de cese en el servicio activo
- Fecha de toma de posesión del último destino
- Otras situaciones

3. Destino actual:

- Definitivo
- Provisional

a) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección periférica, Comunidad Autónoma

Denominación del puesto
 localidad Fecha de toma de posesión Nivel del puesto

b) Comisión de servicios en Denominación del puesto Nivel
 localidad Fecha de toma de posesión

4. Méritos:

- a) Grado personal fecha de consolidación
- b) Puestos de trabajo desempeñados, excluido el actual:

c) Cursos superados en Centros oficiales de funcionarios, relacionados con el puesto solicitado:

Curso	Impartido por	Asistencia/aptitud

d) antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Administración	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días

Total años de servicios.....

Certificación que expido a petición del interesado/a, para que surta efecto en el curso convocado por de fecha («Boletín Oficial del Estado»).

Observaciones, en su caso:

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones: Cuando los extremos a constatar no figuren en el expediente, deberán acreditarse por el interesado mediante las certificaciones y documentación pertinente.

965

RESOLUCION de 8 de enero de 1991, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios de carrera con destino en Madrid, puesto vacante en esta Universidad.

Vacante en la Universidad Politécnica de Madrid el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios de carrera con destino en Madrid, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo y magnífico Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, sin número, 28040 Madrid).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar. Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en el Centro Universitario donde figure la jefatura vacante.

Las plazas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de las mismas entre los solicitantes.

Madrid, 8 de enero de 1991.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Puesto vacante

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Puesto de trabajo	Nivel	Número vacantes	Requisitos mínimos
Jefe Servicio de Gestión Académica.	26	1	Pertener a Cuerpo o escala del grupo A, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Conocimientos específicos en materia de gestión universitaria en los aspectos de matriculación, becas, convalidaciones, acceso, etc.